

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bugarra

2024/07818 Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la escuela de verano.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bugarra, en sesión extraordinaria celebrada el día 31/05/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de escuela de verano del Ayuntamiento de Bugarra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bugarra, a 31 de mayo de 2024. —La alcaldesa, María Teresa Cervera García.

